CARLOS AUGUSTO LOPEZ SANCHEZ quien se identifica con la cedula de ciudadanía **No.93.341.205,** en su calidad de rector y ordenador del Gasto según Resolución **No. 1874 del 21 de abril de 2016** y Resolución **2902 del 09 de junio de 2016** emanadas del Gobierno Departamental del Tolima**,** procede a verificar la documentación presentada por el Señor **DIEGO FERNANDO MAESTRE MEDINA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 14273590 DE Ibagué y propietario del establecimiento de comercio **DISTRIBUCIONES MAESTRE**, para la elaboración de contrato ARRENDAMIENTO, correspondiente al objeto contractual: "**APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS DESTINADOS A GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE FAVORECIENDO ACCIONES QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y AMBIENTE ESCOLAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA."** de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Propuesta técnico económica	X
Formato único de hoja de vida diligenciado SIGEP y/o función publica	X
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Formulario de Registro Único Tributario – RUT-	X
Certificado de matricula mercantil	X
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripcióndel contrato (Procuraduría).	X
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría).	X
Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)	X
Certificado de Medidas Correctivas (Policía)	X
Certificado compromiso por la transparencia	X
Certificado inhabilidades e incompatibilidades	X

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada,En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en mariquita – Tolima el, 28 de enero de 2026.

CARLOS AUGUSTO LOPEZ SANCHEZ
Rector
Ordenador del Gasto

Nombre	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado y revisado por:	July Alejandra Leon Lombana	Abogada Contratista		*Enero de 2026*